



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1993

Expte. Nº 10.191/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionado con el pedido formulado por la M.Sc. Marta De Viana, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le otorgue una ayuda económica a fin de solventar gastos correspondientes a la realización de su Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 036/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio,
5 y 12 de Agosto de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la M.Sc. Marta Leonor DE VIANA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para realizar su Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 169-93